

Aspectos ideológicos relevantes en la *Recopilación* (1593) de Diego de Guadix

Elena BAJO PÉREZ
Universidad de Salamanca

Al profesor José Jesús Gómez Asencio

Resumen

Diego de Guadix, en su extensa y original *Recopilación de arabismos...* (1593), nos proporciona el registro y la definición de un ingente caudal de unidades léxicas (simples o complejas) que, a su juicio, proceden del árabe y, además, una serie de “advertencias” que aclaran las directrices de su quehacer lexicográfico y reflejan una meditada concepción de la interferencia entre el español y el árabe. De hecho, presenta esa interferencia como resultado natural (y enriquecedor, no desvirtuador) del contacto entre ambas lenguas (él era bilingüe), desvincula por completo la lengua que se habla del credo religioso que se profesa (a pesar de que era fraile franciscano), plantea la indagación etimológica como tarea de interés para cualquier intelecto curioso y se propone atender a toda huella que la lengua árabe haya dejado en la española (básicamente), de ahí que aborde incluso el hibridismo, el préstamo semántico y las voces tabuizadas.

Palabras clave: Diego de Guadix, arabismo, corrupción lingüística, hibridismo, voces tabuizadas.

Abstract

Diego de Guadix, in his extensive and original *Recopilación de arabismos* [Compilation of Arabisms] (1593), provides us with a record and a definition of a huge amount of lexical units (simple or complex) that, in his opinion, come from Arabic, as well as with a series of "warnings" that clarify the guidelines of his lexicographical work and reflect a meditated conception of the interference between Spanish and Arabic. In fact, he presents this interference as a natural (and enriching, not distorting) result of the contact between both languages (he was bilingual); he also completely differentiates the language that is spoken from the religious creed that is professed (even though he was a Franciscan friar); moreover, he understands the etymological inquiry as a task of interest to any curious intellect and intends to pay attention to all traces that Arabic has left in Spanish (basically), hence his consideration of hybridity, semantic loan and taboo words.

Keywords: Diego de Guadix, Arabism, linguistic corruption, hybridity, taboo words.

1. DIEGO DE GUADIX, POLÍGLOTA Y RECOMPILADOR DE ARABISMOS

El conocimiento de lenguas, especialmente del árabe, condicionó la vida entera del franciscano Diego de Guadix: así, predicó muchas veces en árabe a los moriscos, fue intérprete de la lengua arábiga en el Tribunal de la Inquisición de la ciudad de Granada y su reino, se le convocó a Roma (en 1590) para colaborar con otros expertos en unos *Evangelios en latín y árabe* y, lo que importa mucho más, ese conocimiento de lenguas

(1) lo convirtió en una persona sumamente atenta a todo fenómeno lingüístico e inclinada a la comparación entre lenguas, hasta el punto de llegar a concebir y elaborar una obra tan amplia, compleja y sistemática como la *Recopilación [de arabismos]*, en la que registró todas las palabras y significados que (en cualquier lengua por él conocida) procedían, a su juicio, del árabe, centrándose sobre todo en los arabismos léxicos y semánticos del español. (Bajo Pérez, 2011: 723)

El contacto de lenguas, como se recuerda a menudo (Woolard, 1998: 16-20), es un campo natural en las investigaciones sobre la ideología lingüística: la discusión sobre la preeminencia de unas lenguas sobre otras, la consideración sobre si algo es una verdadera lengua, dialecto u otra cosa, el rechazo de los préstamos como atentados a la pureza y casticismo de la lengua, la identificación de una comunidad con la lengua que habla, etc.

En este sentido, Guadix, pese a todos los prejuicios esperables en un hombre de su tiempo y de su credo, invalida de raíz la asociación más obvia y esperable, pues considera del todo improcedente asociar en exclusiva la lengua árabe a los hablantes de fe mahometana, dada la antigüedad cronológica y la enorme extensión geográfica del árabe (*s.v. algarabía*)¹. En esa época, quizá solo Diego de Guadix (1593) y Francisco Núñez Muley (1567) —con distinto propósito, pero con igual convicción y sinceridad— plantean una disociación tan radical entre la fe que se profesa y la lengua que se habla:

(2) En lo que toca al capítulo de la dicha premática que habla en la lengua arábiga, que ay en ella muchos enconvinientes y se á de quitar. A esto digo, con mi provee juyzio, que ningún enconviniente ay en que quede la lengua arábiga, por dos cosas. La una e prenzipal: no toca la lengua a la seta [=secta] ni contra ella, porque (como tengo arriba dicho) que los cristianos católicos de la Casa Santa de Jerusalén e todo nuestro reyno de cristianos hablan en lengua arábiga y escriven sus libros de Evangelios e qualquier çiençia e sabiduría que tienen, y leyes y todo lo que toca a la cristiandad y escrituras y contratos (...). Diré más, çerca, ques la ysla de Malta, donde ay los católicos cristianos hijos de algo, ansí mesmo hablan arávigo y escriven arávigo lo que toca a la sancta fe católica y lo demás de cristianos, y creo que dizen las misas ansí en las partes susodichas commo en esta ysla, en arávigo, e no saven hablar ni escrevir castellano los unos ni los otros. (Núñez Muley, 1567: 394-395)

¹ De hecho, aunque en la *Recopilación* encontramos sobre todo arabismos en español, no faltan numerosos arabismos en latín, algunos en francés e incluso en lugares donde “nunca uvo moros”, como Las Indias Occidentales, las “islas de Canarias”, Flandes, Venecia, Vizcaya, etc. Véase la 4ª advertencia y la parte correspondiente de los índices (pp. 153-154 y 1190-1195, respectivamente. Cito siempre la *Recopilación* por la edición de 2005, a cargo de Bajo Pérez & Maíllo Salgado).

La situación personal de ambos es muy dispar: Núñez Muley está defendiendo, con su ingente potencial dialéctico aunque infructuosamente, a la comunidad morisca y Guadix se limita a introducir una recopilación de arabismos; no obstante, su participación en los mencionados *Evangelios en árabe y latín* (cuatro evangelios en árabe con traducción latina interlineal), demuestra que, más allá de cualquier erudición, Guadix creía de verdad que lengua y credo religioso no constituían dos caras de una misma moneda.

Trescientos años después, Leopoldo Eguílaz y Yanguas (1886), uno de los escasísimos lexicógrafos que consultaron directamente la *Recopilación*, señala en la introducción a su *Glosario etimológico* que “la más granada y copiosa [de vocablos de origen oriental en todas las lenguas habladas en la Península Ibérica] toca de derecho al árabe” (*op. cit.*, p. VII) e inmediatamente se lanza a refutar a lo largo de varias páginas que esto pudiera deberse a una presunta “superioridad de la civilización musulímica sobre la hispano-latina” (*op. cit.*, p. VII). Por el contrario, Guadix no entra en valoraciones de este tipo y, con toda naturalidad y sencillez, describe las circunstancias que propiciaron la interferencia:

(3) [F]ue tanta y por tantos años la comunicación con los mor[os]s, i., con los alcaydes, justicias y oficiales que cobraban los tributos y con los demás moros que juntamente biuían y morauan con los christianos en las dichas ciudades y pueblos, que se les pegó a los christianos y aprendieron de los moros gran suma de bocablos y verbos arábigos; y, aun muchas frases y maneras de hablar de los árabes las tomauan y aprendían y usauan dellas en su lengua española (...), los christianos se quedauan con el language que de los moros auían aprendido y esta es la causa de auer quedado introduzidos en la lengua española tanta suma, como digo, de nombres y verbos arábigos... (Guadix, 1593: 144-145)

En palabras de Moreno Moreno (2011: 387), Guadix, como “varón, blanco, culto y cristiano”, nos explica el mundo “a través de los ojos de un franciscano, defensor a ultranza de la cristiandad y del catolicismo, monárquico y antisemita”. Sin embargo, constituiría un error atribuir a Guadix una actitud combativa en cuanto a sus ideales religiosos y políticos, pues no explicaría en absoluto que se tomara el trabajo de elaborar una obra de casi 900 folios (que, además, solo constituía la primera parte del trabajo total) para incluir todos esos arabismos. Nadie le encargó este trabajo, no existían verdaderos precedentes, el esfuerzo era inmenso y el resultado incierto (como demuestra que no llegara a publicarse). Guadix se comporta como un lexicógrafo concienzudo, como un etimologista de vocación. Se refiere a la doctrina musulmana como “maldita seta” y a la mezquita como “maldita casa” (*s.v. mezquita*), etc., pero no redacta la *Recopilación* para denostar a los seguidores de Mahoma y, de modo inequívoco, trata cada arabismo como un hallazgo y se molesta en definirlo y aclararlo con esmero, con cuidado y de modo sistemático. El motor de su trabajo es –a mi juicio, sin duda– la curiosidad intelectual, y su destinatario natural el “discreto y curioso lector” capaz de

interesarse por saber “aquella diçión o sonido de palabras qué quiere dezir o de qué fuente mana aquel arroyo” (Guadix, 1593: 147)².

2. «EL NECIO DEL VULGO» (LA CORRUPCIÓN)

Ya era frecuente en el siglo XVI descalificar a título individual recurriendo a la construcción enfática del tipo *El borracho de tu abuelo*, ejemplo, por cierto, mencionado por el mismo Guadix como “frasis y manera de baldonar española” (*s.v. regüeldo*), pero siempre ha resultado mucho más insólito usar esta construcción para arremeter contra un colectivo, que es lo que encontramos en la *Recopilación*, donde se repite a menudo la expresión *el necio del vulgo* (a veces, *el tonto del vulgo*). ¿Y qué es lo que afea Guadix al vulgo?:

(4) Luego diré cómo llaman en Roma o en Italia a la cosa significada por aquel nombre o de qué verbo usan en Italia para dezir o significar aquella acción, por que pueda usar de ella quien, en España, quisiere hablar buen romance y dar de mano a algarabías, pues que está bien sabido qu’este lenguaje de Roma o de Italia es el que en España aprendimos de los romanos que allá fueron, y por esso se llama romance, porque es lenguaje de Roma y, como digo, lo aprendimos de los romanos, que es lo más acendrado de nuestra lengua castellana. (Guadix, 1593: 159)

Pese a estas afirmaciones, la información sobre las equivalencias italianas que proporciona Guadix –solo en algunas entradas, pues falta en muchas otras– resulta siempre tangencial; no es usar arabismos lo que Guadix le reprocha al vulgo, pues en realidad nunca le parece que vaya en desdoro del español castizo o del habla esmerada el utilizar palabras que procedan del árabe, algo que no opinaban todos, que no opinaba, por ejemplo, su contemporáneo Rafael Martín de Viciano (1502-1582):

(5) ...por cierto que es lástima vér, que en la Lengua castellana aya tanta mixtura de terminos, y nombres del Arabigo, y á les venido por la mucha comunicación, que por muchos años han tenido en guerra, y en paz con los Agarenos. Y hanse descuidado los Castellanos, dexando perder los propios, y naturales vocablos, tomando los estraños: y desto rescibe la noble Lengua Castellana, no poco sino muy grande perjuicio, en consentir, que de la mas que cevil y abatida Lengua arabiga tome vocablo, ni nombre alguno, pues en Castilla hay millares de Varones sabios, que en lugar de los Arabigos podrian hallar vocablos propios à qualquier cosa, en demas teniendo la Lengua Latina, de la qual la Lengua Castellana pretende ser tomada del tiempo de los Romanos venidos à España; que pues la Latina es madre de muchas otras Lenguas, la Castellana se mejoraría grandemente. (Viciano, 1574: 124-125).

Por eso debe insistirse en que, a diferencia de lo que sucedía con muchos antiguos y no tan antiguos diccionarios de americanismos³, la *Recopilación* de Guadix jamás fue concebida como un conjunto de voces censurables, precisamente porque en ningún momento se teme un hipotético desvirtuamiento del castellano ante tal aluvión de

² “[P]ues este trabajo, discreto y curioso lector, e querido tomar de declarar en este libro algunos d’estos bocablos y verbos arábigos, para serbir con él a su magestad del gran Rey don Filippe, nuestro señor, y, en alguna manera, beneficiar a los hombres de mi nación española y aun de la italiana que fueren discretos y curiosos, para quien esto se escribe.” (Guadix, 1593: 148)

³ Véase Bajo Pérez (1995: 198).

arabismos. En la *Recopilación* no faltan informaciones que señalan restricciones de uso entre lo diastrático y lo diafásico en algunas voces, pero salvo contadísimas excepciones no tienen que ver con usar o no usar arabismos.

(6) **çarracar**. Lllaman en algunas partes d'España para significar lo que, en latín, claudere y, en castellano, cerrar. (...) Téngolo por muy ruín romançe, y assí no usan dél sino personas muy amoriscadas. (Guadix, 1593: s.v. *çarracar*)

(7) **almadía**. Lllaman en España a una pila de madera que avaxan de las montañas por el río Ebro avaxo. (...) Em·buen castellano se llama *balsa*... (Guadix, 1593: s.v. *almadía*)

Lo que encontramos en (6) y (7) es lo raro e infrecuente. De hecho, en bastantes casos, con las indicaciones “por mal nombre”, “por mejor nombre”, Guadix recomienda sustituir una palabra de origen árabe por otra del mismo origen (*alcuza* por *açeytera*, *alifafes* por *achagues*, *alcaría* por *aldea*, etc.), lo cual demuestra que el veto no depende de la procedencia etimológica sino de preferencias de uso. Lo mismo sucede cuando se burla de variantes que le parecen afectadas (“algunas personas, rebentando de curiosas”, “otros, rebentando de pulidos”) porque en muchas ocasiones contrasta dos variantes de un mismo arabismo (*alquicel* por *alquicer*, *alquitara* por *alcatara*, *alquebra* por *álgebra*, *çaragüelles* por *çaragüeles*, *celemín* por *celemí*, etc.)⁴.

Lo que Guadix sí le censura al vulgo es lo que considera corrupciones, deformaciones e injustificadas asociaciones de ideas o vocablos y esta es una censura que normalmente se aduce para justificar las propuestas etimológicas más fantasiosas o injustificadas:

8a) ...el vulgo es tan tonto y tan desvariado en sus aprecijs que de qualquiera cosita o de qualquier acontecimiento, haría ocasión o achaque para... (Guadix, 1593: s.v. *quinta*)

(8b) [n]o es posible dar entera razón de las cosas en las que no la ay: tales son, por cierto, las cosas en que el vulgo juzgó, dixo, usó o puso en plática; bien sabido está de todos los hombres curiosos que la estimación o aprecio del vulgo son los más malos de quantos el mundo en sí tiene y, como es el vulgo e[ll] que començó a introducir palabras arábigas y latinas en la lengua española y italiana, hizolo sin acuerdo a términos de razón ni equidad, sino sólo porque una cosa parece a otra, o se le haze por la uía, o palabras que la otra bastó para de unas palabras o semblante formar y componer un verbo que signifique lo que se haze con aquellas palabras o con aquel semblante. (...) También de palabras latinas hizo el vulgo muchos d'estos trocatintes. (...) E gastado tiempo en dezir todo esto por, en alguna manera, satisfacer a quien me quisiere pedir entera razón d'este verbo, *abeçar*, y de otros semejantes, que, por ser cosas que, como digo, el vulgo hizo, aprobó y puso en uso, son cosas bien agenas de razón. (Guadix, 1593: s.v. *abeçar*)

Podría deducirse de lo anterior que Guadix adolece de las mismas ínfulas de pureza lingüística que tantos de sus contemporáneos:

⁴ Para ver otros ejemplos similares, consúltense en los índices de la edición (Guadix, 1593: 1216-1218) el apartado 6.3.

(9) hasta entrado el siglo XVIII (...) la valoración de las diferentes lenguas vulgares se hacía partiendo del punto de vista del grado en que la corrupción había afectado la integridad de una lengua, y por otra parte del parecido existente entre cada lengua y las tres clásicas: latín, griego y hebreo. (Bahner, 1966: 76)

Pero el problema es más complejo y radica, a mi juicio, en que el concepto de corrupción no es inequívoco y los distintos autores –y con frecuencia un mismo autor–, usan el término *corrupción* refiriéndose a fenómenos muy diferentes. Guadix, como Covarrubias y tantos otros pensadores de los siglos XVI y XVII, se adhiere a la teoría del hebraísmo primitivo (*s.v. algarabía*), según la cual, el hebreo es la lengua original de la que derivan todas las demás, pero mientras a Covarrubias esto le incita a reconocer como hebraísmos bastantes vocablos del español, dado que en ese vínculo con el hebreo el español se dignifica (Campos Souto, 2006: 119), a Guadix le lleva a considerar que la lengua arábica es el resultado de una corrupción ya antiquísima de ese hebreo primigenio (*s.v. algarabía*) y, por tanto, muy anterior al mismo latín, que, por su parte, es la base del castellano: “lo aprendimos de los romanos y es lo más acendrado de nuestra lengua castellana”, véase (4). Aunque Guadix no llega a afirmar explícitamente que el árabe posea preeminencia respecto al latín, detecta sin sentir extrañeza (dado que considera la lengua arábica mucho más antigua y extendida) muchos arabismos en latín así como en las lenguas habladas por los guanches o por los indios americanos⁵.

(10) Déxase entender y esto puesto muy en razón que, hecha la confusión de lenguas (...), todo el género humano con la poca v mucha lumbre o inteligencia que Dios nuestro señor les dexó de su lengua hebrea, se diuidió toda la comunidad de los hombres en compañías, naciones y comunidades, y así se repartió y derramó por todo el mundo, yendo todos hablando aquella partezilla de su lengua hebrea que nuestro señor les dejara; y essa partezilla de su lengua hebrea que nuestro señor les dexó y les quedó, y en que yrían hablando, les fue a todas las naciones su lengua antigua materna y primera y, sobre ella, se rehízo cada nazió de los términos y vocablos que le faltaua[n] y que, a su beneplácito, supo y pudo inuentar.

Y esta es la causa y entera razón de aver y hallarse vocablos y términos de la lengua hebrea en todas las partes del mundo donde an llegado hijos de Adán, y estos términos y vocablos hebreos están, o en la integridad en que usaron y usan dellos los hebreos, o en la corrupción en que los hablaron y hablan los árabes. (Guadix, 1593: *s.v. algarabía*)

Así pues, Guadix asume tanto que ese hebreo primigenio sea siempre la lengua primera de cada nación como que el latín constituya sin duda lo más acrisolado y cuantioso del castellano⁶. Con todo, por difícil que resulte concordar de forma absoluta todos los postulados de Guadix, parece innegable que en la famosa polémica lingüística que se entabló pocos años después de la *Recopilación*, a propósito de los llamados *libros*

⁵ Por razones muy semejantes (máxima antigüedad y extensión del hebreo), Covarrubias va a reconocer hebraísmos en voces que son indoamericanismos.

⁶ En los postulados contradictorios (al menos parcialmente) de muchos autores áureos no veo verdadera inconsistencia lógica sino –como les ocurría a sus contemporáneos estudiosos de ciencias empíricas en sus respectivos campos– la plasmación de la dificultad de armonizar lo que se sentían obligados a creer (dada la información extraída de la Biblia) con lo que juzgaban de sentido común según sus conocimientos del latín y su propia introspección lingüística respecto al español.

plúmbeos (presuntas reliquias encontradas en Granada de 1588 a 1598), la posición de Guadix estaría mucho más próxima a la de Bernardo de Aldrete que a la de Gregorio López Madera, pues aunque ambos autores incurren en sus propias contradicciones, López Madera defiende que la lengua primitiva hablada en España fue el propio castellano y que, en lo esencial, no se puede hablar de corrupción⁷ y, para Guadix, la corrupción –siempre en manos del descuidado vulgo– y el cambio consiguiente, se encuentran en la base del devenir de toda lengua.

3. «MEDIO ARÁBIGO Y MEDIO ESPAÑOL» (EL HIBRIDISMO) Y «FRASIS DE ÁRABES» (EL ARABISMO SEMÁNTICO)

En la percepción de Guadix, el contacto lingüístico ha propiciado el influjo léxico de la lengua árabe en todas las clases y subclases de palabras del español: nombres comunes y nombres propios de cualquier tipo (topónimos, hidrónimos, orónimos, antropónimos, teónimos, anemónimos...), verbos, adjetivos, interjecciones variadas, voces de trato con los animales, onomatopeyas, etc. Sin embargo, más todavía que esta atención meticulosa prestada a la interferencia léxica sorprende que aborde con total naturalidad y considerable empeño dos fenómenos mucho menos obvios: la hibridación y la interferencia semántica. Justamente Steiger, en su estudio de los arabismos como elementos constitutivos del español, consideraba que la

(11) hibridación y pseudomorfosis [=calco semántico de voces y giros] son el comentario psíquico-lingüístico, la plástica proyección de la convivencia de dos culturas (Steiger, 1967: 110).

3.1. HIBRIDISMO

Guadix concibe la hibridación como algo corriente, nada desacostumbrado:

(12) [P]rosupongo [sic] que no es de marauillar que digamos de algún nombre ser medio árabe y medio español o italiano o latino, porque como la comunicación con los árabes, en España, Italia o Sicilia y partes de Francia, fue tan grande y por tantos años y los árabes no sabían bien la lengua de los christianos, ni los christianos sabían bien la lengua de los árabes, los unos y los otros hablaban medio en árabe y medio en español, latino o italiano... (Guadix, 1593: 154, 5ª advertencia)

Guadix reconoce en muchas voces un carácter híbrido que, con los criterios actuales, se descartaría de plano (mezclando distintas clases de palabras en un solo étimo, por ejemplo), pero hay que tener en cuenta que registra numerosísimos topónimos, muchos de los cuales son compuestos, y la hibridación, según los planteamientos hoy aceptados, sí que se encuentra con relativa facilidad en los compuestos (Weinreich, 1968 [1974]: 118, 135)⁸. Además, a la hora de interpretar

⁷ Véanse Bahner (1966), Campos Souto (2005), Woolard (2013), entre otros muchos que han estudiado esta intensa controversia áurea.

⁸ Weinreich (1968 [1974]: 118 y 119) señala varios tipos de hibridismos: “En el caso de compuestos [de topónimos y antropónimos], pueden aparecer híbridos de la transferencia de un solo elemento”.

etimológicamente bastantes arabismos, Guadix forma derivados a la castellana tanto aspectuales como potestativos (o apreciativos) sobre bases árabes. En ocasiones, existe de verdad esa mezcla (*Guadalquibilejo, Alcalabejo, Alcanicet, Alcantarilla...*), pero Guadix se toma libertades llamativas –y es consciente de ello– al analizar muy forzosamente (mezclando distintas clases de palabras) la etimología de bastantes voces; no obstante, bien porque experimentara cruces similares en sí mismo como verdadero bilingüe, bien porque su afán de encontrar arabismos le impelía a detectarlos como fuera, el caso es que no solo piensa en términos de interferencia léxica sino también de patrones de formación de palabras, aunque siempre de manera ocasional para aclarar tal o cual étimo:

(13) Valga lo dicho para que nadie haga marauillas de uernos hazer cossas semejantes para declarar algunos verbos deducidos y compuestos de algunas palabras arábigas. (Guadix, 1593: *s.v. acudir*)

3.2. ARABISMO SEMÁNTICO

Para Weinreich (1968 [1974]: 107-119), el préstamo semántico es, tanto como el préstamo léxico, un tipo básico de interferencia en elementos léxicos simples y en palabras compuestas y oraciones. Son muy heterogéneas las unidades léxicas que en la *Recopilación* se consideran préstamos semánticos del árabe, desde compuestos sintagmáticos o locuciones nominales como en (14a), modismos adverbiales como en (14b), expresiones fijas y fórmulas como en (14c), modismos verbales como en (14d), refranes como en (14e) y combinaciones habituales como en (14f):

(14a) ala de tejado, atajo de caminos, buen suelo, cabeça de ajos, camino de Sanctiago, culantrillo de pozo, fruta seca, gota artética, higuera de infierno, jonco marino, lengua de buey, madre selva, mano de mortero, muerto de hambre (adj./sust.), yerva xabonera.

(14b) con la ayuda de Dios, al desgayre, en esto, a horcajadas, jamás por jamás, a la ora.

(14c) bien está; bien pues; bueno, bueno; bueno está; dexaos de eso; Dios nos libre; Dios os ayude; ea, pues; ea, veamos; ¿entendeysme?; no tenéis qué dezir; palabras (todo es palabras).

(14d) no estar [algo] en la mano [de alguien]; estar [alguien] hecho un príncipe; ser [algo] un paraíso; pasar la vida.

(14e) La casa hecha, el güerço a la puerta; Del pan de nuestro compadre, buen çatico a nuestro ahijado; Antes el vecino que la casa.

(14f) ceñir espada, embalsar madera, galanas coplas, galanas armas, hacer aguas.⁹

Guadix asegura que, en caso de coincidencia semántica (solo de significado) entre árabe y español, siempre ha de considerarse el árabe la lengua fuente porque los arabófonos de fe mahometana rechazaban lo cristiano en todas sus costumbres:

⁹ Afecta incluso a los cuantificadores pues se recogen *el mundo de cosas, muela de gente, y bendición de Dios [de]*. Todos los préstamos semánticos localizados en la *Recopilación* se incluyen en un subapartado de los índices de la edición manejada (Guadix, 1593: 1188-1189).

(15) Todo esto hazían los árabes huyendo de imitar a los christianos viejos y por no parecer auer aprendido alguna cosa dellos, de donde, en buena y concluyente razón, se infiere que qualquiera frasis o manera de hablar que fuere común a christianos y a árabes no es pusible [sic] auerla los árabes aprendido de los christianos ni auerla usado a imitación de los christianos sino los christianos, como gente singera y de pechos y ánimos sin doblez, auerla aprendido de los árabes y auerla usado a imitación de los árabes.

A las bueltas d'estas mis algarabías haré esta curiosidad, que todas las frasis de árabes que supiere que usan dellas los christianos las pondré en esta primera parte en gracia y para contento del curioso lector. (Guadix, 1593: *s.v. adelantado*)

De estas palabras es posible deducir que existía una marcada lealtad de los arabófonos musulmanes hacia su lengua materna, que Guadix interpreta como intolerancia a la interferencia¹⁰. Dada la situación de los moriscos en esa época, poco puede extrañar que se situaran a la defensiva, pero en épocas anteriores la relación de fuerzas entre ambas comunidades estaba mucho más equilibrada o incluso favorecía a los hablantes del árabe y, de hecho, sabemos que, pese a las diferencias religiosas, la interferencia léxica se produjo con fuerza en ambas direcciones: del árabe hacia el español y del mozárabe o español hacia el árabe. Por supuesto, no es significativa la pintoresca presentación de los cristianos como “gente sincera y de pechos y ánimos sin doblez”, capaz por eso mismo de imitar las maneras de hablar de los árabes, pero sí lo es que, conociendo bien la lengua latina, Guadix no halle en ella la fuente de estas expresiones. Costaría mucho establecer todos los estímulos propiciadores de la interferencia semántica pero sin duda uno de los fundamentales tuvo que ser la abundancia de hablantes bilingües y, dado que los préstamos semánticos convivían con numerosísimos préstamos léxicos, en ningún caso podría explicarse la interferencia semántica por rechazo hacia los arabismos reconocibles como tales¹¹.

¹⁰ Si hemos de creer a Guadix, los moriscos de su tiempo constituirían un caso de esos que permiten afirmar a Weinreich (1968 [1974]: 197) que “[n]o debe nunca perderse de vista el efecto restrictivo ejercido por las influencias religiosas sobre el contacto lingüístico y la interferencia”. Quizá exista cierta lógica en que la comunidad religiosa minoritaria o sojuzgada sea en estos casos la que intenta impedir o contrarrestar la influencia de la lengua de los de distinto credo.

¹¹ Woolard (2013: 68-69) recuerda que, en la mencionada polémica entre Aldrete y López Madera sobre el origen del español, uno de los puntos controvertidos afectaba precisamente a las *phrasis* o maneras de decir: para López Madera, lo que ahora llamaríamos idiomático constituye lo esencial de una lengua, como lo demuestra lo difícil que resulta de traducir, mientras para Aldrete, las partes fundamentales de una lengua son las palabras y la gramática, y lo idiomático no deja de ser parte accidental, muy sujeta, además, a modas, por lo que puede variar de una zona a otra dentro de una misma lengua. Por su parte, Guadix no jerarquiza esas *phrasis* o modos de decir dentro del vocabulario y les concede igual importancia y atención que a los préstamos léxicos; para él es obvio que pueden traducirse, pues el español ha tomado muchas del árabe.

4. «NO SE PUEDE HABLAR SINO CON PALABRAS» (LAS VOCES BAJO INTERDICCIÓN LINGÜÍSTICA)

Ante las voces tabuizadas relacionadas con lo sexual o escatológico¹² cualquier lexicógrafo se sentía (y se siente¹³) obligado a tomar decisiones incómodas: ¿registrarlas o no registrarlas?, ¿definirlas de un modo explícito o de forma alusiva? Antiguamente¹⁴, además, la presencia de estas voces se sentía como un desdoro de la propia lengua y no era raro encarecer la urbanidad y compostura de una lengua asegurando, como Fernando de Herrera, que carecía de voces “groseras”:

(16) Pero la nuestra [lengua] es grave, religiosa, onesta, alta, manifica, suave, tierna, afetuosísima, i llena de sentimientos, i tan copiosa i abundante, que ninguna otra puede gloriarse desta riqueza i fertilidad mas justamente; no sufre, ni permite vocablos estraños i baxos, ni regalos lacivos, es mas recatada i osservante. (Herrera, 1580: 101)

Según Ruhstaller (2011: 88-89), los responsables del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) tuvieron que conciliar el deseo de excluir todas las voces que pudieran “mermar la reputación y la dignidad del español (por ejemplo, por ir contra el decoro y la decencia)” con la necesidad, por un lado, de no omitir voces de uso corriente en un diccionario que aspiraba a ser representativo (si no exhaustivo) y, por otro, con el principio sustentador de todo el diccionario, que era el de autorizar el registro de las voces incluidas con citas extraídas de los considerados buenos autores. De este modo, no pocas voces conceptuadas como “indecentes”, pasaron a engrosar el *Diccionario de Autoridades* por utilizarse a menudo o por documentarse en textos de autores clásicos. Más de un siglo antes, Guadix no era ajeno a esa prevención contra estos términos, la cual no afectaba solo a los lexicógrafos sino a los hablantes pulidos en general. Así, el retórico Miguel de Salinas recomienda sobre todo la claridad léxica, pero añade:

¹² Guadix no manifiesta incomodidad alguna al registrar voces relacionadas con enfermedades graves, con la muerte o con malformaciones físicas: véanse *çaratán*, *Albarraçín* y *Mazarambroz* (para lepra y leprosos), *horoba*, *sarna*, *tiña*... En ningún caso se alude a enfermedades consideradas en su época de transmisión sexual.

¹³ Astrid Ciro (2006-2007: 68-76) lo describe como “el dilema entre el mal-decir y el rescate del léxico cotidiano”.

¹⁴ En realidad, esta consideración se ha mantenido durante muchos siglos. Todavía en 1862 el novelista portugués Castelo Branco (en su novela *La viuda del aborçado*) reflexiona así: “Las recíprocas declaraciones estaban hechas ya con una rara pureza de gestos y de palabras. El lenguaje portugués es el mejor, entre los 3.064 idiomas y dialectos conocidos –si Federico Adelung ha hecho bien la cuenta– para expresar honestamente cosas que no siempre puede esconder la pureza de las once mil vírgenes. En este sentido, nuestro idioma puede compararse al hebraico, que era llamado *santo* porque estaba libre de palabras libertinas y expresaba santamente los libertinajes de Salomón y de Ezequiel.” Y algo similar encontramos aún más tarde, en 1907, en palabras de León y Román, referidas al castellano: “Este noble metal de la lengua de Castilla, tan duro y rebelde a pensamientos viles, tan armonioso y blando para el troquel divino de los castos pensamientos”. Pese a esto, «la lengua pura» como ideologema o tópico discursivo no suele relacionarse con el número, tratamiento y rechazo de las voces “obscenas” en una lengua dada sino con la idea recurrente y presupuesta de la ausencia de mezcla o con la idea de una lengua legitimada y acrisolada por el uso literario de los mejores autores; Ennis (2008: 68-69), por ejemplo, habla de “canonización de un corpus literario que da origen al modelo de lengua correcta y lengua pura”.

(17) Y muy más de veras que se deben excusar cuando no son honestas como: «mear», «gargajo» o «moco», «natura humana» y otras que aunque sean propias y se puedan decir, no se usan entre hombres avisados, pudiéndose decir por otras palabras aunque sea por rodeos. (Salinas, 1541 [1980]: 171-172)

Guadix, como era propio en su época, considera deshonestos tanto los referentes como los términos que los designan:

(18a) **críca**. Llaman en algunas partes d'España a las partes secretas de la muger, que naturaleza quiso que aun para nombrarlas fuese [ne]lgocio vergonçoso. (...) No sé por cuál similitud o por cuál secreta qualidad llamaron assí a la cresta de la gallina y a las partes vergonçosas de la muger, quien pidiere razón d'este disparate qu'el vulgo admitió y puso en uso, lea la nota sobre el verbo *abezar*.

(18b) **culo**. Llaman en España y en Italia a las partes secretas del cuerpo, que naturaleza quiso fuesen tan bergonçosas que causa bergüença descubrirlas, verlas y aun nombrarlas. Este nombre es *culu*, que, en arábigo, significa todo lo suyo o todo lo que es suyo (...). No sé yo por qué llamaron a aquellas partes secretas y bergonçosas por este nombre, *culu*, o todo lo suyo si no es porque aquellas partes, en razón natural, deven ser tan de sólo su dueño que aun sólo descubrirlas o dar lugar a que las vea otra persona es bergonçoso y afrentoso, y se puede contar por notable descuydo y aun delicto de poca onestidad. Quien supiere otra razón díjala, que yo aquí me quedo y haziendo ascos de término tan desonesto.

(18c) **amblar**. Dizen en España para significar cierto acto desonesto.

(18d) **rezmilla**. Llaman en España a cierta parte desonesta del cuerpo humano. Es un diminutivo formado a la castellana y deducido d'este nombre, *raxma*, de que acabo de hablar, que, en arábigo, significa señal; de suerte que *rezmillaa* de ser *raxmilla*, que significará señalilla, .i., señal pequeña. Devieron de llamarla assí, porque [a] judíos y moros se les haze y tienen en aquella parte el signo o señalilla de la circuncisión.

(18e) **zinizentra**. Es una palabra que dezían y repetían los antiguos naturales de la Isla del Hierro, qu'es una de las siete islas de Canaria, en sus bayles y regozijos. (...) Requeiebro es o palabra amorosa muy de bárbaros, quales eran los gentiles de aquella Isla del Hierro (...). Y es muy donoso que la otra persona de las dos que baylavan, respondía *ziniça*, que es *ziniçha*, que significa fornicación ha venido (...). También esta palabra es sucia y desonesta y requeiebro de fiesta o sarao de gente bárbara y viziosa.

Guadix se disculpa una y otra vez, pero aun corriendo el riesgo de parecer deshonesto, no elude la consignación de bastantes de estas voces y, además, reconoce explícitamente que hay otras que pueden asociarse a ellas por la mera similitud del significante¹⁵:

¹⁵ Es probable que el uso de estas voces confundibles con las tabuizadas se considerara una variante de gazafatón, aunque Simonatti (2016: 45) mencione solo “razones de fonética sintáctica o de polisemia” en lo “susceptible de descodificación ambigua (obscena o escatológica)”. Y es que un vocablo podía considerarse malsonante solo por evocar deshonestidad, aunque su significado –y en estos casos, su étimo– no supusiera indecencia alguna; sin embargo, Guadix achaca la impropiedad a quien malinterpreta, al igual que hacía Quintiliano (Simonatti, 2016: 52).

(19a) **Cojonil** o **La fuente Cojonil**. Es en España el nombre de una fuente del arzobispado de Siuilla, .i., en el término de la ciudad de Arcos. Es muy donoso ver el donayre con que se habla de el nombre d'esta fuente pensando qu'es palabra que significa o toca en deshonestidad y no es sino (...).

(19b) **Hodamas**. Es en España el nombre de un pago o donadío del arzobispado de Sivilla, .i., en el término de la ciudad de Arcos. Siempre el mundo entendió qu'este nombre significa alguna desonestidad y no quiere dezir sino peones o trabajadores (...).

(19c) **pixota**. Lllaman en algunas partes d'España a un peixe del mar, a que, por otro nombre, pescada en rollo, .i., a la pescada cical, quando está frescal. Vien pensado tiene el mundo que este nombre *pixota* significa cosa desonesta, y engañañase (...).

(19d) **Siete Virgos** o **El arroyo de Siete Virgos**. Es en España el nombre de un mal arroyuelo del arzobispado de Siuilla, .i., cerca de la ciudad de Arcos. Quien oyere este nombre, y no supiere lo que significa, pensará que habla de alguna desonestidad o desonestidades, y no habla sino de... (...). Quassi como este nombre es el que los árabes pusieron a una villa del obispado de Jaén, a que llamaron *Xatdar*, que, corrompido, dizen *Xódar*.

El carácter problemático de los vocablos propiamente “deshonestos” se refleja con claridad en la *Recopilación*:

– en cuanto a la macroestructura, a veces Guadix los registra con prevención, a veces confiesa que evita registrarlos e incluso, en un caso extremo, llega a dedicar una entrada sin lema a un término que solo puede deducirse por su lugar en el orden alfabético:

(20) [**hoder**]. En España usan de un verbo desonesto para significar el acto desonesto de engendrar o de fornicar, que no lo escriuo aquí por las palabras formales, por cumplir con lo que devo a la honestidad de frayle de sant Francisco.

– en cuanto a la microestructura, no recurre a definir estos términos en latín como a veces Covarrubias (1611 [1984]: *s.v. cojón*) en su *Tesoro*, pero sí sortea ciertas definiciones excusándose en la honestidad, aludiendo más o menos veladamente al significado:

(21a) **berraco**. Es también el nombre con que en España nombran a el [puerco] que padrea o cubre las puercas. (...) No declaro esto por los términos y palabras que avía de declararse por guardar la cara a la honestidad que debo a fraile de san Francisco (...).

(21b) **caço**. Lllaman en [Italia] al miembro viril o partes del hombre, que naturaleza quiso que fuesen y se llamasen vergonçosas. (...) No declaro este nombre más qu'esto, por guardar la cara a lo que devo, de honestidad, a frayle de sant Francisco, sólo advierto que d'este mesmo nombre *caço* usamos en España para significar una cuchara grande que sirue para menesteres de cozina. No viene d'este dicho hombre arábigo *cacab* sino de *caça*, que, como queda dicho en el nombre *caça*, significa dornillo; assí que, el *caço* d'España significa dornillo o caçuelo, .i., lo masculino de *caçuela*, y assí es tiro herrado y salto dado en vago el que hazen los italianos en reyrse y hazerles donayre por oýrnos a los españoles dezir *caço* para significar cuchara grande de madera.

(21c) **rofián**. Lllaman en España a el hombre de tan baxo y mal vibir que tiene a su cargo mugeres, para que otros hombres usen dellas. (...) No es posible declarar bien este nombre si no es diziendo palabras muy desonestas, porque significa una muy grande desonestidad; quien cayere en la quenta lo entenderá y el que no lo entendiere, tenga paciencia.

(21d) **rufaldado**. Lllaman en España a un hombre que anda embuelto en amistad de malas mugeres y por esto anda siempre en riñas y pependencias, y assí anda cargado de cotas, caxcos y broqueles. Es un participio pasiuo o como participio pasiuo formado a la castellana y deduzido del nombre *rufián*; a él me remito y callaré mi boca y no lo declararé, porque no es posible declarar este nombre sin hablar palabras muy desonestas.

(21e) **rufo** y **rufalandán**. Lllaman también en España a los tales hombres de tan mala vida que andan embultos con tan mal[a]s mugeres. Es la mesma algarabía que acabo de dezir o que acabo de callar, porque significa una grandíssima desonestidad¹⁶.

En el territorio del eufemismo, llama la atención el caso extremo del llamado *pecado nefando*, pues precisamente por calificarse de *nefando* se conjura toda posible sospecha de expresión indecente. A este respecto pueden contrastarse las diferencias en la definición de *bardax* y *bujarrón*. La denominación *pecado nefando*, aunque literalmente debería considerarse la máxima tabuización (‘el pecado del que no se puede hablar’), en realidad opera como más bien un tecnicismo aséptico (el adjetivo funciona más como especificativo que como calificativo –aunque Guadix todavía dice “vizio tan nefando”).

(22a) **bardax**. Lllaman en muchas partes del mundo a el sodomita paciente. (...) La onestidad o la obligación a ella no da lugar a, en la interpretación d’este nombre, hablar más de hasta aquí.

(22b) **bujarrón**. Lllaman en Italia y en algunas partes d’España a el que comete el peccado nefando. (...)

Y no me espanto que los moros, en algún tiempo, llamasen por este nombre tan feo a los peccadores de aquel vizio tan nefando, porque, hablando yo con alfaquíes y moros doctos de África, me an dicho que como acá entre christianos hazemos tantos ascos d’este vizio y peccado que no lo nombramos por su nombre sino dezimos *el peccado feo* o *el peccado nefando*; assí también entre árabes cuerdos hazen los mesmos ascos d’este peccado y gran maldad y no lo nombran por su nombre sino, queriendo hazer grande encarezimiento, dizen una mentira (...) que quiere dezir el peccado que no perdona Dios, los quales, juntamente con encarezzer la fealdad y abominación de aqueste peccado, hazen publicidad de la poca noticia de quién Dios nuestro señor es, cuya misericordia es tanta y tan grande que todos los peccados perdona a los verdaderos penitentes.

En cualquier caso, hay que insistir en que Guadix, por muy ortodoxa que sea su posición religiosa en cuanto fraile franciscano, es ante todo un lexicógrafo que pretende no olvidar un solo arabismo (sea o no voz “deshonesta”) y, siendo ese su objetivo fundamental, está atento no solo al arabismo léxico, lo cual ya supone una originalidad notable para su época, sino también al arabismo semántico, algo del todo inusitado entonces (y casi ahora) e, incluso, a lo que en nuestros días se llamaría funcionamiento pragmático, pues Guadix observa que las voces malsonantes –y sus eufemismos– pueden usarse en distintas lenguas para encarecer. Las aclaraciones proporcionadas

¹⁶ Pueden consultarse también *almorrana*, *batallo*, *cagar*, *collone*, *pixcare*.

permiten advertir hasta qué punto antepone lo lingüístico a cualquier tipo de consideración religiosa, sea de decoro sea de doctrina:

(23a) **lo suyo**. Lllaman en España a las partes del cuerpo humano que naturaleza quiso que fuesen y se llamasen vergonçosas. (...) Son estos términos tan desonestos y tan agenos de trato religioso que no se dexan hablar o pronunciar sin torcer el rostro y hazer alguna manera de ascos, pero el prudente lector verá y entenderá que no se puede hablar sino con palabras, no se puede escrebir sino pintando palabras y esas an de ser las que significan en aquella materia en que se escriue o de que se habla. Creo que tengo cumplido con la honestidad que debo a frayle de sant Francisco y a hombre circunspecto en no declarar ni hablar más d'estas palabras que lo que tengo dicho y en no querer declarar ni interpretar los nombres con que en España y en Italia nombran las partes vergonçosas del hombre, que todos son nombres arábigos¹⁷.

(23b) **o hideputa y o hidepuxa**. Dizen en España por adverbios de encarecimiento y admiración. Es frasis y manera de hablar aprendida y tomada de los árabes.

(23c) **herra**. Es un adverbio de que usan en algunas partes d'España para, con él, encarecer o admirar, .i., *herra qué de gente* o *herra qué de libros*. (...) Esta desonestidad de admirar o encarecer con este adverbio *herra* la aprendimos de los árabes, que usan della en esta mesma significación y para este mesmo menester de admirar o encarecer, antepuniendo esta palabra tan desonesta.

Y no es mucho de marauillar que los árabes, que son gente sin fee, razón ni onestidad, ouiese[n] este malo y desonesto modo de hablar, porque en Italia, con ser christianos y tan católicos, encarecen o admiran antepuniendo este nombre *potta*, que significa lo mesmo, .i., las partes vergonçosas de la muger; y aun también admiran y encarecen antepuniendo este nombre *caço*, que significa las partes vergonçosas del varón; [a]sí es lenguaje desonesto y ay muchos italianos muy grandes siervos de Dios, a quien parece mal esta tan desonesta manera de hablar y, por huyr la cara a estos términos desonestos *potta* y *caço*, admiran y encarecen antepuniendo esta palabra *capar[e]*, que significa alcaparra.

Sin duda, el tratamiento en la *Recopilación* de las voces tabuizadas –y de sus eufemismos– revela tal audacia y simpatía comunicativa por parte de Guadix que merece con toda justicia las palabras con las que Ruhstaller (2011: 102) reconoce la aportación de los lexicógrafos antiguos en este campo:

(24) ...pues no cabe duda de que las definiciones que elaboraban los autores antiguos de diccionarios ofrecían una caracterización de este tan peculiar léxico ciertamente interesante y reveladora (aunque, naturalmente, pocas veces objetiva), una caracterización que iba más allá de la mera explicación del contenido semántico del signo lingüístico, puesto que aludían también a las connotaciones que poseían para los hablantes de la época las palabras, y a los sentimientos, los prejuicios y los temores que suscitaban en ellos, por lo que constituyen un testimonio sociocultural e histórico muy interesante¹⁸.

¹⁷ Pese a esta afirmación, estas voces tabuizadas no se interpretan de forma inequívoca como préstamos del árabe, por lo que no consta que en español y en otras lenguas recurrieran a préstamos del árabe con intención deliberadamente peyorativa, como sí sucede en otras ocasiones: “En ciertas situaciones de contacto, por el contrario, los préstamos lexicales son utilizados para fines cacofemísticos, en el habla jergal, debido a las desfavorables asociaciones de la otra lengua” (Weinreich, 1968 [1974]: 133).

¹⁸ Eso sin contar con la mera constatación del uso antiguo de estas palabras, pues, por ejemplo, gracias a la *Recopilación*, documentamos, al menos desde el siglo XVI, *rezmilla*, voz cuya existencia fue puesta en duda

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: «ESTA LENGUA ARÁBIGA ME ES A MÍ QUASI MATERNA» (EL BILINGÜISMO)

Guadix era un hombre de su tiempo y, como era de esperar, para él no había ninguna nación mejor que la suya:

(25) **España.** Es el nombre de la provincia que todo el mundo sabe ser la más rica, fértil y abundante de quantas el mundo tiene en sí, y los naturales della ser los hombres más valerosos y de más asentados entendimientos de quantos el mundo tiene en sí, y las vituallas y mantenimientos d'esta provincia ser las más sólidas y de mayor substancia de quantas el mundo tiene en sí. (Guadix, 1593: *s.v. España*)

Guadix estaba al tanto de todas las expansiones geográficas y las tenía presentes: así, bastantes veces se comienza con un dicen o llaman “en Portugal” y después se tacha eso y se sustituye por “llaman en algunas partes d’España, *id est*, en Portugal”. La anexión de Portugal se produjo en 1580 y parece innegable que en la *Recopilación* se sentía todavía como algo reciente, pero que no se debía pasar por alto.

Igualmente, Guadix consideraba que su credo era el único verdadero y encontraba necesario y lógico adoctrinar y convertir:

(26) **mudéjar.** Llamaron los moros antiguamente a los moros que se venían a tierra de christianos a tomar nuestra sancta fee cathólica y, baptizándose, ponerse en camino de salvación. (Guadix, 1593: *s.v. mudéjar*)

Con todo, la *Recopilación* no se escribió como instrumento de propaganda política o religiosa, ni siquiera indirectamente. Se ha hablado más de una vez del diccionario o de un diccionario concreto como claro símbolo de la identidad cultural de una comunidad lingüística¹⁹. No suele ser el caso de los diccionarios bilingües ni de los etimológicos, como la *Recopilación* de Guadix, que reflejan –entre otras muchas realidades– el conocimiento de lenguas de sus autores. En nuestros días, la indagación etimológica es contemplada con displicencia –el mismo Umberto Eco alude al “furor etimológico” de los autores antiguos (1994: 76)– y hasta con menosprecio, como señala Malkiel²⁰; de hecho, ya en el siglo XVIII resultaba de escaso interés²¹, pero durante mucho

por Cela en su exhaustivo *Diccionario secreto* (Cela, 1974: 445) porque únicamente la había localizado en un texto dieciochesco de Nicolás Fernández de Moratín (*Arte de las putas*).

¹⁹ Y en cualquier caso, los diccionarios, por su naturaleza descriptiva y prescriptiva, proporcionan siempre material importante para el análisis glotopolítico (Amorós, 2016: 258).

²⁰ Malkiel (1996: 190): “El mismo término «etimología» ha desaparecido prácticamente en las presentaciones de artículos y notas de revistas o de las memorias académicas. En la actualidad es muy desaconsejable que un erudito joven, al menos si quiere abrirse camino en la enseñanza, permita que se le conozca por su intención de dedicarse principalmente a la etimología, mientras que sus colegas pueden decir tranquilamente que piensan centrarse en la fonética, la fonología, la semántica, la pragmática, la sintaxis y demás”.

²¹ Ya los lexicógrafos autores del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739: II) adelantaban en el Prólogo que no iban a detenerse en el origen y derivación de las voces por “ser trabajo de poco fruto” y “penoso y desagradable a los lectores”.

tiempo dedicarse a desentrañar etimologías se consideró un propósito de la máxima ambición intelectual, solo confiable a las mentes mejor preparadas. Recordemos que el mismo Covarrubias pensaba titular *Etimologías de la lengua española* lo que hoy conocemos como *Tesoro de la lengua castellana o española* (Campos Souto, 2006: 111). Averiguar la etimología era conocer el mundo y, con ello, se realizaba una tarea socialmente muy útil, no meramente erudita.

En la segunda mitad de la vida de Guadix, dos polémicas conmovieron hasta la raíz a sus contemporáneos y las dos presentan una conexión clara con asuntos lingüísticos: la interpretación de los libros plúmbeos y la expulsión de los moriscos.

Ignoramos qué postura adoptó Guadix respecto a los llamados *Libros plúmbeos*, pues cuando se concluyó la *Recopilación*, solo había aparecido el primer hallazgo (de 1588), en el cual todavía no había nada escrito en plomo: Guadix lo describe pormenorizadamente *sub voce Granada*²² y apunta para él hasta tres posibles claves; sin embargo, no llega a plantearse cómo en un pergamino tan antiguo podía aparecer algo escrito en árabe, castellano y latín²³, pero lo cierto es los enigmas lingüísticos se plantearon después: básicamente, qué clase de latín, de árabe y de español aparecía en todos esos textos, estando datados como estaban muchos siglos atrás, casi al comienzo de la era cristiana (Woolard, 2013). También ignoramos si después de 1593 Guadix, que había predicado en árabe a los moriscos, llegó a defender la necesidad de su expulsión o si preconizó una solución menos radical. Resumiendo y simplificando bastante, López Madera consideraba imposible abandonar la propia lengua y, quizá por eso, acabó juzgando imposible la asimilación de los moriscos y totalmente necesaria la expulsión, mientras que, en opinión de Aldrete, era perfectamente posible (sobre todo para los niños) aprender otra lengua, llegar a expresarse en ella como nativo y, en suma, asimilarse e integrarse (Woolard, 2013). Ahora bien, Guadix era natural del pueblo homónimo del que tomó su apellido. Conocía a fondo la toponimia y la microtoponimia de su comarca natal, constelada de arabismos. Dominaba, como muchos otros cristianos granadinos, el árabe desde la infancia (*s.v. mozarabe*)²⁴ y sostuvo en la *Recopilación* que era una lengua más antigua –no menos venerable, por tanto– que el griego y el latín (*s.v. algarabía*). A mi juicio, el hecho de ser accitano y bilingüe de al menos dos lenguas vivas

²² Se hallaron en la muralla della tan grandes rastros de cristiandad como un escondedijo de reliquias notables y cosas benerables del testamento nueuo, que son: parte de un lienço con que la sacratíssima Virgen María nuestra señora se enjugava las lágrimas la noche y días de la passión de Christo nuestro redemptor, y un huesso del glorioso sant Estevan protomártir y el Sancto Euangelio de sant Juan, y cierta escriptura y escripturas que las declaran y dan por las reliquias que son y dizen el nombre de un sacerdote que allí las escondió. (Guadix, 1593: *s.v. Granada*)

²³ Véase Caro Baroja (1991: 115-143, sobre todo, 118).

²⁴ Guadix reflexiona sobre su conocimiento del árabe en varias ocasiones: *s.v. mozarabe, Guadalquivir...* En la primera advertencia (Guadix, 1593: 150), leemos: “Yo, que sé algo d’esta lengua arábiga, con alguna curiosidad e querido mirar en ello...”; con toda obviedad, es una *captatio benevolentiae* porque precisamente acaba de lamentar que “no sabe el mundo que la lengua latina aya hurtado y tomado verbos y nombres de la lengua arábiga, porque no a auido muchos grandes arábigos que mirasen en ello” y, a continuación, nos aclara que él va a asumir esa tarea, claro está que no porque sepa “algo” de árabe sino porque sabe mucho.

sitúa a Guadix en una posición propia respecto al controvertido asunto de la posibilidad o imposibilidad de cambiar de lengua, de aprender otra nueva o de abandonar definitivamente la materna: por su propia experiencia, Guadix sabe que es posible conocer y usar dos lenguas vivas (o más) a discreción; no voy a entrar en la tan debatida cuestión de los “efectos del bilingüismo sobre los individuos” en la inteligencia, en la formación del carácter o en la facilidad o dificultad para identificarse con un grupo lingüístico (Weinreich, (1968 [1974]: 241-251), me limitaré a señalar una ventaja incuestionable: solo ese bilingüismo le permitió a Guadix llevar a cabo la *Recopilación* y constatar, con total convencimiento, de qué manera y en qué medida el español se ha enriquecido –y no empobrecido ni desvirtuado– con los arabismos.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

- CASTELLO BRANCO, Camilo (1862): *La viuda del ahorcado*, traducción de Jordi Gasull, Barcelona: Dima Ediciones, 1968.
- CELA, Camilo José (1974): *Diccionario secreto, 2. Segunda parte. Series piš y afines*. Madrid: Alianza.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, con las anotaciones de R. Noydens, México: Turner, 1984.
- EGUÍLAZ Y YANGUAS, Leopoldo de (1886): *Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas) de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*, Granada: Imprenta de La Lealtad.
- GUADIX, Diego de (1593): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*; edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Gijón: TREA, 2005.
- HERRERA, Fernando de (1580): *Anotaciones a las obras de Garcilaso de la Vega*, véase José F. Pastor.
- LEÓN Y ROMÁN, Ricardo (1907): *El amor de los amores*, Madrid: Espasa-Calpe.
- NÚÑEZ MULEY, Francisco (1567): “Memorial”, en Carrasco Manchado, Ana Isabel: *De la convivencia a la exclusión. Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*, Madrid: Sílex, 2012, pp. 368-401.
- PASTOR, José Francisco (1929): *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro*. Selección y estudio de José Francisco Pastor, Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones.
- SALINAS, Miguel de (1541): “Retórica en lengua castellana”, en Casas, Elena: *La retórica en España*, Madrid: Editora Nacional, 1980, pp. 39-200.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*, reproducción facsimilar, Madrid: Gredos, 1979.

VICIANA, Rafael Martín de (1574): *Libro de alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina, castellana y valenciana*, en José F. Pastor (1929).

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- AMORÓS NEGRE, Carla (2016): “Review Article” de José del Valle (ed.), *A political history of Spanish. The making of a language* (Cambridge, University, 2013), *International Journal of the Sociology of Language*, 239, pp. 235-260.
- ASTRID CIRO, Lirian (2006-2007): “Las palabras malsonantes en los diccionarios: el dilema entre el mal-decir y el rescate del léxico cotidiano”, en *Lexi-Lexa. Revista del Instituto Boliviano de Lexicografía y otros estudios lingüísticos*, 6, 68-76.
- BAHNER, Werner (1966): *La lingüística española del siglo de oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, traducción de Jesús Munárriz Peralta, Madrid: Ciencia Nueva.
- BAJO PÉREZ, Elena (1995): “Algunas notas sobre los tipos de americanismos y su destino en el español general”, en Hernández Alonso, César: *La lengua española y su expansión en la época del tratado de Tordesillas*, Salamanca: Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, pp. 195-200.
- (2005): “La *Recopilación de algunos nombres arábigos* y sus fuentes”, “Repercusiones de la obra de Guadix”, “Análisis de la obra de Guadix”, en Guadix, Diego de (1593): *Recopilación de algunos nombres arábigos que los árabes pusieron a algunas ciudades y a otras muchas cosas*; edición, introducción, notas e índices de Elena Bajo Pérez y Felipe Maíllo Salgado, Gijón: TREA, pp. 19-100.
- (2011): “Guadix, Diego de”, en AAVV: *Diccionario Biográfico Español (XXIV: González Fernández-Guerra Arteaga y Leiva)*, Madrid: Real Academia de la Historia, pp. 722-724.
- BINOTTI, Lucia (1995): *La teoría del ‘Castellano Primitivo’: nacionalismo y reflexión lingüística en el Renacimiento español*, Munster: Nodus.
- CAMPOS SOUTO, Mar (2006): “Sebastián de Covarrubias o la invención de la etimología”, en Goy Diz, Ana; Patiño Eirín, Cristina (coords.): *El tapiz humanista. Actas del I Curso de Primavera. IV Centenario del Quijote* (Lugo, 9-12 de mayo de 2005), Santiago: Universidad, pp. 109-126.
- CARO BAROJA, Julio (1991): “Los plomos del Sacromonte”, en *Las falsificaciones de la historia*, Barcelona: Círculo de Lectores, pp. 115-143.
- ECO, Umberto (1994): *La búsqueda de la lengua perfecta*, traducción de María Pons, Barcelona: Crítica, pp. 76-80.
- ENNIS, Juan Antonio (2008): *Decir la lengua. Debates ideológico-lingüísticos en Argentina desde 1837*, Frankfurt: Peter Lang.
- MALKIEL, Yakov (1996): *Etimología*, traducción de José Casas y Carlos Laguna, Madrid: Cátedra.
- MORENO MORENO, Águeda (2011): “La obra lexicográfica (1539) [sic] de Diego de Guadix”, en San Vicente, Félix; Garriga, Cecilio; Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica, pp. 385-401.

- RUHSTALLER, Stefan (2011): “Ideología y eufemismos”, en San Vicente, Félix; Garriga, Cecilio; Lombardini, Hugo E. (coords.): *Ideolex. Estudios de lexicografía e ideología*, Monza: Polimetrica, pp. 87-102.
- SIMONATTI, Selena (2016): “La *lengua honesta* como problema: un aspecto de la interdicción lingüística en la España del siglo XVI (con una *cola cervantina*)”, en *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, XIX, pp. 43-68.
- STEIGER, Arnold (1967): “Arabismos”, en Alvar, Manuel *et al.* (eds.): *Enciclopedia Lingüística Hispánica. Tomo II: Elementos constitutivos. Fuentes*, Madrid: CSIC, pp. 93-126.
- WEINREICH, Uriel (1968⁶ [1974]): *Lenguas en contacto. Descubrimientos y problemas*, traducción de Francisco Rivera, Caracas: Universidad Central.
- WOOLARD, Kathryn A. (1998): “Introduction. Language Ideology as a Field of Inquiry”, en Schieffelin Bambi B.; Woolard, Kathryn A.; Kroskrity, Paul V. (eds.): *Language Ideologies*, Oxford: University, pp. 3-47.
- WOOLARD, Kathryn A. (2013): “The seventeenth-century debate over the origins of Spanish: links of language ideology to the Morisco question”, en Valle, José del (ed.): *A Political History of Spanish. The Making of a Language*, Cambridge: University, pp. 61-76.